



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

# **DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS Y PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO PERSONAL (PTP)**

## **Inspección Técnica del CEIP:**

Inspectora Técnica:

- Mtra. Milka Shannon

Inspectores generales:

- Mtra. Rosa Lezué
- Mtro. José Barrios
- Mtra. Celeste Cruz
- Mtra. Rosana Fuentes

## **División Planeamiento Educativo CEIP:**

Jefe del Dpto. Planificación y Programación Curricular

- Verónica Verges

## Marco de referencia

El presente documento se enmarca en las Orientaciones de Política Educativa del quinquenio 2016-2020 del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en la Línea estratégica en educación:

### **4.5: Adecuar a los centros educativos en su organización y sus prácticas, atendiendo a la diversidad de su población infantil<sup>1</sup>.**

La educación es un derecho de las personas y es responsabilidad de la institución educativa garantizarlo, adecuándose a la situación particular de cada estudiante. Para la concreción de ese derecho, la Educación que se brinda debe responder a los parámetros de calidad definidos en las líneas de política educativa nacional que son recogidos por la circular N°3/16 de Inspección Técnica y que concuerdan con J. Ortiz y otros, 2018 cuando define calidad como:

*Conjunto de condiciones procesos y acciones que realizan actores públicos y privados con el fin de promover y proteger el desarrollo de todos los niños y niñas que asisten a centros de atención y educación del país.*

Ya en 2008, la circular N° 200 estableció los criterios para las promociones, sean estas extraordinarias u ordinarias. Esta Circular en su numeral III establece que el maestro debe documentar "los conocimientos logrados por aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos de promoción, así como el grado de dominio de los mismos, a los efectos de dar continuidad a los avances realizados por los alumnos"

En noviembre de 2017, el Acta Extraordinaria N° 119, Resolución N°7<sup>2</sup> establece que las promociones extraordinarias priorizan la perspectiva de ciclo y pueden producirse en cualquier momento del año como consecuencia de procesos de aceleración, altas capacidades u otros motivos considerados por la dirección, el maestro de aula y /o el inspector. Al final del año, puede optarse por promover al alumno para que avance en su trayectoria educativa en el ciclo correspondiente aunque no haya logrado los requisitos para una promoción ordinaria teniendo en cuenta los perfiles de egreso establecidos en el Documento Base de Análisis Curricular.

En el tercer punto de la resolución del Acta Extraordinaria N° 119, Resolución N°7 se aclara que "Cuando el acuerdo entre los actores involucrados sea que lo mejor para el niño es recursar un grado o nivel, se produce una repetición".

Según la normativa citada, tanto la repetición como la promoción extraordinaria será acompañada por un Proyecto de Trabajo Personal (PTP) que se acordará con el equipo supervisor, el Mtro. de grado o nivel, los docentes del ciclo, la familia o referentes adultos del niño y otros actores que atiendan al alumno, de manera de potenciar su trayectoria personal. Nótese que se optó por cambiar la nominación *plan* por *proyecto*, considerando las distintas implicancias conceptuales que tienen estos nombres y por considerar que lo adecuado es que se trate de un proyecto y no de un plan.

Asimismo, los colectivos de supervisores observan la necesidad de ampliar el rango de cobertura de los PTP y habilitar estos proyectos para cualquier alumno que a juicio docente lo requiera. Esto supone que si el docente identifica algún alumno que, aún sin promoción extraordinaria ni repetición, amerita la elaboración de un PTP para potenciar su trayectoria personal, está habilitado a

<sup>1</sup> <http://www.ceip.edu.uy/documentos/2017/ceip/OpeCEIP2016-2020.pdf>

<sup>2</sup> [http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/ceip/2017/AE119R7\\_17.pdf](http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/ceip/2017/AE119R7_17.pdf)

desarrollarlo en cualquier momento del año. Es el caso de alumnos con altas capacidades que no tuvieron promoción extraordinaria o alumnos afectados por problemas de salud o socioemocionales, entre otros.

Los PTP deben contemplar en su entramado la singularidad de cada alumno así como los recursos locales disponibles a nivel institucional e interinstitucional.

Es necesario potenciar los recursos educativos del sistema: Mtros. de Apoyo e Itinerantes, Mtros. Secretarios, Comunitarios, MAC, Dinamizadores, Profesores Especiales de Ed. Artística, Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, Prof. de Ed. Física, Equipos de Escuelas Disfrutables y otros.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria promueve:

- un sistema educativo basado en los intereses y capacidades de los alumnos/as a fin de adecuar la propuesta educativa a cada uno de ellos y a su desarrollo individual.
- dos grandes ciclos en la escolaridad (inicial a tercero/ tercero a sexto)
- la continuidad de las trayectorias entre ciclos.
- estrategias de flexibilización o desestructuración de grupos, trabajos internivelares, didáctica de multigrado, atención a la diversidad, aceleración, entre otras.

Por eso se hace imprescindible retomar los aportes de las circulares generadas por el CEIP e Inspección Técnica, como por ejemplo la Circular N°1/2018 que establece que "... nuestros máximos esfuerzos deben concentrarse en cada uno de los estudiantes que asisten a nuestros centros educativos con la seguridad de que damos lo mejor de nosotros al enseñar y ellos reciben la atención que merecen para lograr aprendizajes verdaderos, perdurables, placenteros y adecuados a un sociedad compleja que reclama una nueva cultura del aprendizaje."

En el Acta Extraordinaria N° 119, Resolución N°7 se menciona que el PTP "permitirá que el alumno que tiene una promoción extraordinaria o que repite, pueda edificar su trayectoria potenciando los distintos recursos educativos con que cuenta el sistema" y se solicita que "Inspección Técnica oriente sobre las características de lo que se debe considerar en este plan".

A partir del encuadre general explicitado anteriormente corresponde hacer foco en la implementación de las políticas en clave territorial y en sinergia con la singularidad de los centros. En los mismos se materializan los proyectos específicos acordes a las necesidades e intereses de cada niño.

#### *Protección de trayectorias y estrategias metodológicas*

El Acta Extraordinaria N° 119, Resolución N°7 hace referencia a los Perfiles de Egreso del Documento Base de Análisis Curricular y orienta sobre el abordaje de políticas de inclusión a nivel de sistema, institución y aula que respondan a trayectorias diversas y singulares de cada aprendiente para no generar exclusión educativa, ni social, ni cultural.

Asimismo, alude a la planificación diversificada como forma de favorecer un currículo inclusivo y flexible que atienda al **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**<sup>3</sup> entendiendo que todos los niños deben aprender juntos, con sus propios estilos de aprendizaje y atendidos con estrategias

<sup>3</sup> [http://www.educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_intro\\_cv.pdf](http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf)

diferenciadas. Estas posibilitarán la construcción y apropiación de saberes en el marco de una única propuesta de aula que partiendo del mismo contenido reconoce múltiples formas de representación, expresión e implicación que requieren los estudiantes. En ese sentido, el DUA dota de mayor flexibilidad al currículo para que cada niño pueda acceder al aprendizaje de acuerdo a sus características y necesidades, utilizando distintos medios o materiales.

El DUA establece los siguientes principios rectores:

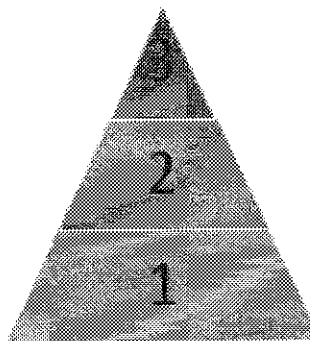
*Principio I* - Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información.

*Principio II* - Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe

*Principio III* - Proporcionar múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

En el marco del DUA se estimula la creación de “...diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están...” (CAST, 2011).

*Nivel 1 - Enseñanza universal:* Todos los alumnos de la clase participan de propuestas universales pero flexibilizadas en cuanto a sus medios y materiales. Toda la clase es evaluada para identificar a los estudiantes que podrían tener alguna dificultad. Los niños pueden trabajar en grupos pequeños, en grupo grande, de manera individual, con tutoría de pares, etc. mientras el maestro atiende de forma diferenciada a niños con distintos niveles de habilidad y estilos de aprendizaje. El progreso de todos los alumnos es monitoreado con herramientas de medición válida. La escuela se comunica con los referentes familiares, si un alumno tiene dificultades e informa periódicamente sobre su progreso.



*Nivel 2 - Intervenciones en grupos pequeños:* Los niños que no progresan en el nivel 1 (enseñanza universal), trabajarán en grupos pequeños dos o tres veces por semana además de la enseñanza general. Para esto se pueden generar espacios adicionales o tiempos adicionales, buscando flexibilizar el currículo a través de variedad de medios y materiales. Se monitoreará el progreso de cada alumno y la escuela informará a los referentes familiares periódicamente. La familia puede acompañar el desarrollo de alguna habilidad desde la casa.

*Nivel 3 - Intervenciones intensivas:* Si el niño no progresa en el nivel 2, se planificarán intervenciones más intensivas en ciertas áreas específicas. Los alumnos del nivel 3 pueden pasar parte del día en el salón de clase de educación general y luego se dividen en grupos pequeños para trabajar con otro docente del centro, con su propio docente, con una tutoría entre pares, etc. En otros casos, se pueden generar tiempos adicionales para brindarle oportunidades a este grupo de niños. También en algunos casos esta intervención tiene que ser individual. Adicionalmente las familias pueden apoyar el avance mediante algunas actividades en el hogar.

Sin embargo, a pesar de la implementación del DUA, es posible que algunos niños no puedan avanzar con las estrategias ofrecidas, lo que obliga a una revisión permanente de las mismas y a la planificación de apoyos oportunos, atendiendo a aquellos niños que en el marco del DUA, necesitan aún otras estrategias, otros tiempos u otros espacios para alcanzar las metas esperadas. No se trata de adaptaciones curriculares, ya que en el marco del DUA la flexibilidad curricular está dada a priori; se trata de propiciar espacios focalizados, tiempos enriquecedores, con múltiples formas de representación, de expresión y de implicación del aprendizaje, cogestionados y en la misma línea del DUA.

A modo de síntesis se presenta el siguiente esquema en donde se muestra que para todos los niños se va a trabajar en el marco del DUA (Nivel 1); para un grupo de niños será necesario realizar intervenciones en grupos pequeños para flexibilizar el currículo a través de distintos medios y materiales (Nivel 2); y para otros niños será necesario la planificación de intervenciones más intensivas (Nivel 3). En este último grupo se encuentran los alumnos que requieren un Proyecto de Trabajo Personal (PTP) sea esto por tratarse de una promoción extraordinaria, del recuse de grado o de acuerdo a otros motivos. Este PTP tiene carácter transitorio ya que se enmarca en la responsabilidad del sistema de garantizar las trayectorias personales.

### *Componentes del Proyecto de Trabajo Personal - PTP*

A continuación se presentan algunas líneas a desarrollar para la elaboración del Proyecto de Trabajo Personal, con el cometido de revisar materiales, medios e intervenciones didácticas que permitan atender, acompañar y promover aprendizajes en aquellos niños que han presentado dificultades y/o altas capacidades.

Se definen los componentes imprescindibles con los que debe estar conformado un proyecto de estas características:

#### *Primer momento*

1. **Situación Inicial del alumno.** En esta etapa deben constar los logros del alumno, para lo cual se contará con el legajo personal y, en el caso de las promociones extraordinarias o repeticiones, con las impresiones del docente anterior. También deberán visualizarse aspectos a priorizar en la intervención con cada estudiante.

Debe construirse a partir de la información disponible (RUA, GURI, portafolios, entre otros) y puede acompañarse con producciones que den cuenta de los avances del alumno. Los docentes que hayan tenido intervención en el proceso de enseñanza del alumno, deberán aportar su opinión profesional respecto a los logros que ha alcanzado el niño y dificultades específicas priorizadas.

#### *Segundo momento*

2. **Propósito.** En esta parte se deberán explicitar las intenciones del trabajo con cada alumno.

3. **Encuadre curricular – programático:** área/s, conceptos o contenidos a considerar, así como perfiles de egreso de ciclo o de tramo.

Las referencias generales serán el Programa Escolar, el Documento Base de Análisis Curricular (DAC), el Marco Curricular para la Primera Infancia, el Marco Curricular de Referencia Nacional. Estos documentos permitirán analizar qué conceptos y contenidos se han trabajado, qué se ha logrado y qué contenidos se necesita retroalimentar, así como observar los perfiles de egreso del ciclo o los perfiles de tramo que los enmarcan.

4. **Acciones.** Los pasos concretos a desarrollar teniendo claro el cómo, el por qué y el para qué de su realización.

5. **Recursos.** Humanos y materiales, potenciando el valor didáctico y pedagógico que los mismos tengan (Mtro. de Apoyo, Prof. de Ed. Física y Artística, Mtro. Comunitario, Escuelas Disfrutables, CLE, Cuadernos para hacer Matemática, entornos y herramientas tecnológicas, etc.).

Es fundamental el rol del Maestro Director para coordinar y articular los recursos que dispone la institución o gestionar otros a nivel interinstitucional.

**6. Actores.** Se trata de especificar quiénes llevarán adelante las acciones, debiéndose definir claramente sus responsabilidades y los roles que desempeñará cada uno.

Se necesita precisar claramente el responsable principal (Mtro. de clase) y cada uno de los participantes que tendrán a cargo tareas previamente definidas. Cada actor del PTP deberá explicitar por escrito qué se compromete a hacer, qué resultados espera obtener en el plazo establecido y cómo observará los avances del proceso (instrumentos).

**7. Cronograma.** En esta parte se definirán los diferentes momentos en que se concretarán las acciones. El tiempo y los plazos deben determinarse por parte del colectivo que trabaje con el niño y puede tomar como referencia todo el año lectivo o períodos más breves donde puedan ejecutarse determinadas acciones, recolección de evidencias de logros, que se anoten en determinadas matrices o cuadros. Las actividades que se planteen para superar los problemas priorizados, podrán contemplar como horizonte temporal un año lectivo, aunque en algún caso podrán justificarse tiempos menores de realización.

### *Tercer momento*

**8. Evaluación.** Esta actividad es considerada como parte misma del proceso de enseñanza y de aprendizaje, como el seguimiento permanente de las acciones planificadas posibilitando los reajustes necesarios en relación a los propósitos definidos para cada estudiante.

Los logros iniciales del alumno serán comparados con aquellos que se evidencian al final del proceso, en el entendido que los logros están asociados a las potencialidades de los niños y a los aprendizajes esperados. Las acciones emprendidas deberán acompañarse de un seguimiento permanente que permita entre otros aspectos identificar el impacto entendido como la incidencia en los aprendizajes del alumno, destinatario de este proyecto personal.

Para ello será necesario construir indicadores y/o categorías que permitan apreciar, en el proceso, los cambios operados en los logros de aprendizaje de los niños y en las estrategias de enseñanza utilizada.

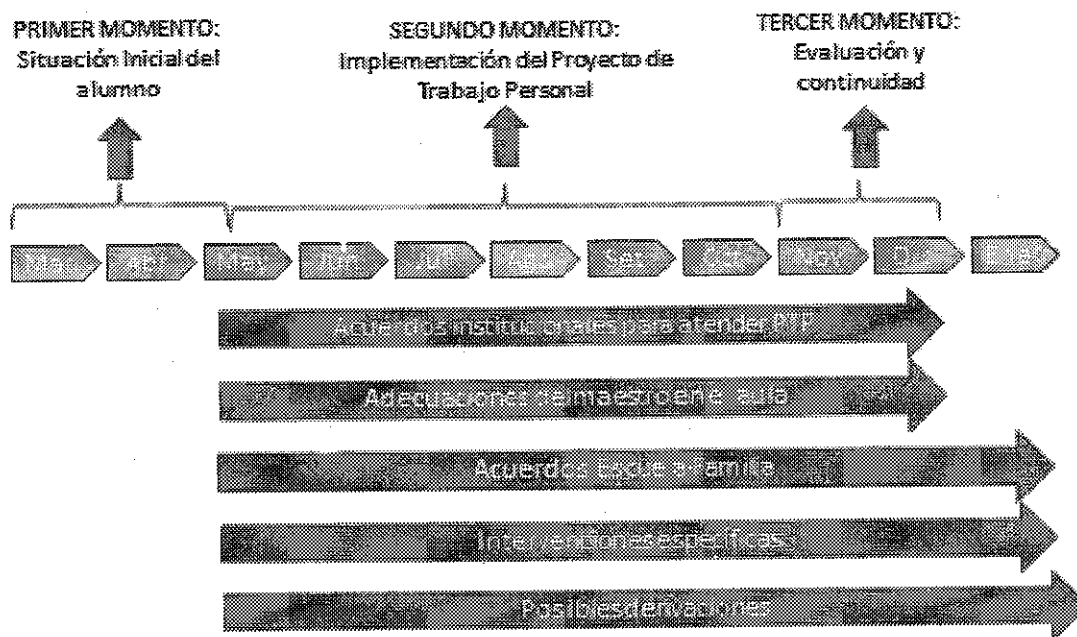
Se recogerán evidencias que den cuenta de los cambios concretos ocurridos en los procesos de mejora a nivel institucional, a nivel de aula y de cada estudiante.

**9. Continuidad.** Las acciones y propósitos definidos en el PTP requieren asegurar la continuidad institucional de los aprendizajes desde la perspectiva del sujeto y sus trayectorias personales. Implica trascender la finalización del año escolar, ciclo, cambio de docente y/o de instituciones, situaciones personales, etc. El PTP es único y acompaña al alumno en sus ciclos escolares; se revisan las acciones de acuerdo a las nuevas dinámicas de su desarrollo e implementación.

El acompañamiento de las trayectorias supone una combinación virtuosa entre estrategias áulicas (algunas generales, algunas diferenciadas) y estrategias personales (acompañamientos por maestros de apoyo, trabajos en pequeños grupos, acuerdos de trabajo con la familia), etc.

El siguiente esquema muestra la implementación de esta estrategia en un año lectivo, se trata de un posible prototipo que muestra la secuencialidad de los tres momentos. Sin embargo, es posible que los PTP se inicien o culminen en diferentes momentos del año.

## Implementación en un año lectivo



En los casos que el alumno promueva extraordinariamente o repita el curso, se indica un primer bimestre necesario para que el maestro que lo recibe pueda evaluar su situación inicial teniendo en cuenta los insumos recibidos del docente del año anterior.

Esa situación inicial va a permitir diseñar el Proyecto de Trabajo Personal que se desarrollará durante el año lectivo o durante el tiempo que el docente estime necesario a partir de distintas líneas de acción. Su ejecución requiere una institución comprometida para potenciar la trayectoria de cada uno de sus alumnos, donde se produzcan acuerdos institucionales, adecuaciones a nivel de aula, acuerdos con las familias o referentes, intervenciones específicas o posibles derivaciones a especialistas. Este último aspecto refiere solo a aquellos casos donde además del espacio de la escuela, el alumno necesita otro tipo de atención.

El último bimestre será el escenario que permita evaluar el PTP a fin de dar continuidad al año siguiente de ser necesario.

## PROYECTO DE TRABAJO PERSONAL - PTP

Las acciones y propósitos definidos en el PTP requieren asegurar la continuidad institucional de los aprendizajes desde la perspectiva del sujeto y sus trayectorias personales. Implica trascender la finalización del año escolar, ciclo, cambio de docente y/o de instituciones, situaciones personales, etc.  
El PTP es único y acompaña al alumno en sus ciclos escolares; se revisan las acciones de acuerdo a las nuevas dinámicas de su desarrollo e implementación.

### Situación Inicial del alumno

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
CI: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Grado que cursa: \_\_\_\_\_  
Escuela: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_  
Fecha de elaboración de PTP: \_\_\_\_\_

Motivo de elaboración de PTP (marcar uno solo):

Promoción Extraordinaria	<input type="checkbox"/>	Explicitar: _____
Repetición	<input type="checkbox"/>	
Otro motivo	<input type="checkbox"/>	

### Logros del alumno

Describir brevemente los logros o avances que observó considerando sus intereses y motivaciones.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Aspectos a priorizar en la intervención

Indicar los aspectos a priorizar en relación a los motivos por los que el niño repite o promueve de manera extraordinaria.<sup>4</sup>

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Aportes de otros docentes

<sup>4</sup> Recordar que la promoción extraordinaria puede darse en cualquier momento del año como consecuencia de procesos de aceleración del aprendizaje, altas capacidades u otros motivos o al final del año cuando a pesar de no cumplir con los requisitos para la promoción ordinaria, lo mejor para el alumno es que avance en su trayectoria.



Solicitar que otros docentes (Mtro. Dir., Mtro. Sec., Prof. de Ed. Física, de Artística, Segundas lenguas, Talleristas, entre otros) que hayan trabajado con el alumno, describan logros y dificultades que observan con la finalidad de tener una visión más completa del estudiante.

Actores	Logros	Dificultades

### Producciones

Pueden adjuntarse producciones del alumno que den cuenta de distintos avances.

Fecha	Área	Tipo de producción

### **Propósito**

Explicitar las intenciones de trabajo. Deberá tratarse de propósitos concretos y alcanzables.

### **Enquadre curricular – programático:**

Explicitar las áreas, conceptos, contenidos o perfiles de egreso, que a su juicio profesional hay que priorizar, de acuerdo a las referencias aportadas en: Programa Escolar, Documento Base de Análisis Curricular, Marco Curricular para la Primera Infancia, Marco Curricular de Referencia Nacional.<sup>5</sup>

Áreas	Conceptos - Contenidos	Perfiles de Egreso

### **Acciones**

Detallar y jerarquizar las acciones previstas (explícite cómo, por qué y para qué se realizarán).

<sup>5</sup> En la tabla puede dejar casilleros en blanco de acuerdo a las referencias consideradas.

1. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Recursos**

Describir con qué recursos humanos y materiales cuenta la institución, potenciando el valor didáctico y pedagógico que los mismos tengan (Mtro. de Apoyo, Prof. de Ed. Física y Artística, Mtro. Comunitario, Escuelas Disfrutables, CLE, Cuadernos para hacer Matemática, entornos y herramientas tecnológicas, etc.) e interinstitucionales.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Actores**

Definir qué actores llevarán adelante las acciones, sus responsabilidades y los roles que desempeñarán.<sup>6</sup>

Actor	Qué se compromete a hacer	Qué resultados espera obtener en el plazo establecido	Cómo observará los avances del proceso (instrumentos)
Maestro			
Alumno/a			
Familia			

<sup>6</sup> El responsable principal de llevar adelante el PTP será el Maestro actuando colaborativamente con otros actores podrán apoyar la intervención desde distintos roles.

## Cronograma

Diseñar un cronograma de acciones.

*Nota: El tiempo y los plazos deben determinarse por parte del colectivo que trabaje con el niño y puede considerarse todo el año lectivo o períodos más breves donde puedan ejecutarse determinadas acciones.*

Acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										
2										
3										
4										
5										
6										

**Evaluación**

Registrar sus observaciones en torno al seguimiento permanente de las acciones planificadas. Registrar también los posibles reajustes en relación a los propósitos definidos y al cumplimiento de las metas.<sup>7</sup>

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Quando el docente considere que el período establecido para la intervención ha culminado registrará la comparación entre los logros iniciales y los que se evidencian en ese momento del año.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*7 Puede ser necesario construir indicadores y/o categorías que permitan apreciar, en el proceso, los cambios operados en los logros de aprendizaje de los niños y en las estrategias de enseñanza utilizada. Se deberían recoger evidencias que den cuenta de los cambios concretos.*

**Continuidad.** Si al final del curso se decide una promoción extraordinaria o una repetición, o si existe una promoción extraordinaria en cualquier momento del año, será necesario completar esta parte como insumo para el maestro que reciba al alumno.

Motivo de elaboración de PTP (marcar uno solo):

Promoción Extraordinaria	<input type="checkbox"/>
Repetición	<input type="checkbox"/>

Logros del alumno

Describir brevemente los logros o avances que observó.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Aspectos a priorizar en la intervención

Indicar los aspectos a priorizar en relación a los motivos por los que el niño repite o promueve de manera extraordinaria.

---

---

---

---

---

---

---

---

Aportes de otros docentes

Solicitar que otros docentes (Mtro. Dir., Mtro. Sec., Prof. de Ed. Física, de Artística, Segundas lenguas, Talleristas, entre otros) que hayan trabajado con el alumno, describan logros y dificultades que observan con la finalidad de tener una visión más completa del estudiante.

Actores	Logros	Dificultades

Producciones

Se deberán adjuntar producciones del alumno que den cuenta de distintos avances (portafolios).